



NIT: 901.202.553-7

## LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

### CERTIFICAN:

1. Que la FUNDACIÓN GUAZUMA ha cumplido con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del Estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.
2. Que la FUNDACIÓN GUAZUMA fue constituida por la asamblea de fundadores el 5 de julio del año 2018 según acta inscrita en la Cámara de Comercio de Cartagena el 27 de julio de 2018 bajo el número 35013 del Libro I del registro de Entidades sin Ánimo de Lucro.
3. Que la FUNDACIÓN GUAZUMA, presentará oportunamente la declaración de renta y complementarios del año gravable 2018 dentro del plazo establecido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, cuyo vencimiento es el día 25 de abril de 2019.

La presente certificación, se expide el día 26 de marzo de 2019, de conformidad con el numeral 13 del párrafo 2 artículo 364-5 del Estatuto Tributario y el numeral 9 del párrafo artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017.

Cordialmente,

MARIA ELENA RANGEL CASTRO  
C.C. 63.300.262  
Representante Legal

JAIME PAVA MOJICA  
C.C. 79.159.823  
Revisor Fiscal